

tud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L.U., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 17 de diciembre de 2009 a las 10,30 horas en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 55/09 tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Automóviles Mateos, S.L.U., contra Business Health Consulting, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Business Health Consulting, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L.U., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,10 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 48/09, tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Automóviles Mateos, S.L.U., contra Business Health Consulting, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Business Health Consulting, S.L., contra la que se ha presentado solici-

tud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Automóviles Mateos, S.L.U., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la celebración de la vista oral el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,05 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, en Málaga, del expediente de arbitraje 47/09 tramitado por esta Junta Arbitral de Transportes de Málaga ante la solicitud de arbitraje por Automóviles Mateos, S.L.U., contra Business Health Consulting, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su comparecencia y aportación o proposición de pruebas el día de celebración de la vista oral.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 112094/09 y el expediente sancionador SL-52/09 seguido a Obras y Reformas el Cerro, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social, se les concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se ordena la publicación de la sanción impuesta que se cita por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se ordena la publicación de la sanción por infracción muy grave en mate-